

DERECHO MERCANTIL

"Si alguien se siente ofendido por mis palabras, le digo que las expreso con afecto y con la mejor de las intenciones, lejos de cualquier interés personal o ideología política" Papa Francisco. "Reading and thinking. The beauty of doing it, is that if you're good at it, you don't have to do much else". Charlie Munger

ALMACEN D DERECHO

viernes, 17 de junio de 2016

La guerra nos hace más cooperativos



© Teun Voeten 2013 / All photos are protected by international copyright law.

“Las personas expuestas a una guerra tienden a comportarse de forma más cooperativa y altruista (conductas prosociales) en la postguerra”

Según este metaestudio,

“No hay diferencia sistemática (en el aumento de las conductas prosociales)... entre hombres y mujeres, niños y adultos... y los resultados son semejantes para víctimas y para los perpetradores de la violencia”... los resultados empíricos apuntan hacia la idea de que la violencia bélica influye en las preferencias sociales de los individuos y en su adhesión a las normas sociales existentes”

pero que esas normas son las del grupo - la tribu no las de la moralidad universal. Estos estudios se ocupan de la cooperación intragrupo, esto es, entre los miembros del grupo que sufrió la violencia, no de la cooperación con otros grupos. Parece que - solo son experimentos - el aumento de la cooperación intragrupo podría ir acompañado de un aumento del antagonismo respecto de los miembros de otros grupos.

El caso más estudiado es el de Sierra Leona (1991-2002), conflicto que mató a 50.000 personas y desplazó a 2 millones, la mitad de la población. Hubo decenas de miles de violaciones. Pero, tras terminar el conflicto, el país se ha recuperado y ha crecido rápidamente. La conclusión de los tres estudios es que “la exposición a la violencia generada por la guerra está asociada con un aumento de la participación social y con más

Suscribirse al blog

Submit

Buscar este blog

Buscar

@jesusalfar en twitter

Tweets by @jesusalfar

jesus alfar Retweeted



Ignacio Molina

@_ignaciomolina

New ideas for Cameron after Scottish and Brexit votes:

Should UK abolish monarchy?

Reintroduce fox-hunting?

Was valid the 1968 abstention?

Embed

View on Twitter

Entradas populares

[Por qué no soporto a Ada Colau](#)

En el blog he escrito, a menudo, sobre Podemos. Casi siempre muy críticamente. La evolución de las encuestas me tranquilizó. El riesgo...

[Producción en grupo e intercambios en el mercado](#)

En este enlace se encuentra la presentación que utilicé en el coloquio sobre Desigualdad y riqueza celebrado en la UAM el pasado 20 de o...

[Cómo escribir un buen comentario de una sentencia](#)

Fuente Otro amable comentarista me reprocha mi repetida crítica a los comentarios de jurisprudencia de la Revista de Soci...

[Por qué está justificado temer que Podemos gobierne](#)

conducta prosocial". Los que habían sufrido personalmente o en su familia la violencia generada por la guerra eran menos egoístas - en juegos que evalúan el altruismo - y más aversos a la desigualdad respecto de otros miembros del grupo (recuérdese, los humanos somos generosos e igualitarios en relación con los que consideramos ser parte del "nosotros" pero somos egoístas y pendencieros con los que consideramos "ellos". El avance de la Humanidad consiste, precisamente, en hacer cada vez más inclusivo el "nosotros" y lo que los populistas y nacionalistas hacen consiste, justamente en lo contrario, hacer más pequeño el "nosotros" para que haya un "ellos" que pueda galvanizar al "nosotros".

El caso de una guerra estrictamente civil estudiado es el de Tajikistan (1992/97), donde las extrañas coaliciones entre grupos (comunistas - reformadores) hizo que, como en España, hubiera enfrentamientos violentos entre vecinos. El resultado del estudio es que la guerra civil redujo la confianza entre los miembros de un mismo grupo de personas, esto es, entre vecinos de un mismo pueblo, pero tal pérdida de confianza fue muy heterogénea "y dependía de la naturaleza del conflicto en el seno de las comunidades locales... lo que indicaba que la exposición a la violencia redujo la conducta cooperativa cuando la gente pensaba podría interactuar con miembros de un grupo rival durante el conflicto" y un aumento de la cooperación entre los que estuvieron en el mismo bando cuando la gente podía elegir con quien asociarse tras la guerra, lo que confirma la idea del aumento de cooperación entre los que pertenecían al mismo grupo (a los que lucharon en el mismo bando).

Los resultados del metaestudio se explicarían, según los autores, en primer lugar, porque, tras un conflicto violento, la gente asigna un mayor valor a la seguridad que proporciona la pertenencia al grupo, lo que hace preferible invertir en "capital social". La mejor forma de proteger los propios bienes es poder contar con los vecinos para obtener protección recíproca.

Michal Bauer, Christopher Blattman, Julie Chytilová, Joseph Henrich, Edward Miguel, and Tamar Mitts, Can War Foster Cooperation? Forthcoming in Journal of Economic Perspectives

Publicado por JESÚS ALFARO AGUILA-REAL en 12:23



ShareThis



Recomendar esto en Google

Las tendencias totalitarias de Podemos a partir del análisis de un texto de Errejón Foto De lo que he podido entender del discurso pod...

[La aportación de rama de actividad y el extravagante obiter dictum de la RDGRN 11 de abril de 2016](#)

Por Segismundo Álvarez Una de las primeras discusiones que planteó la Ley de Modificaciones Estructurales de 2009 fue si la admisión de la ...

[La DGRN reitera su doctrina sobre la retribución del administrador ejecutivo y "copia" a Paz-Ares](#)

Es la Resolución de 10 de mayo de 2016 , El sistema de retribución inherente al cargo debe constar siempre en los estatutos. Ahora bien, d...

[Pactos parasociales con duración referida a la de la sociedad](#)

Nota bene: La siguiente entrada es un acto de "pensar en voz alta". No estoy nada seguro de la conclusión y puede ser un poco atolondrad...



[Tweet largo: por qué ya no hace falta votar al PP si sólo lo hacías para evitar que gobierne Podemos](#)

Las encuestas vienen indicando que muchos votantes de Ciudadanos el pasado 20 de diciembre cambiarían su voto el próximo 26 de junio y vo...

[Contratos inteligentes](#)

Este párrafo de Matt Levine "Imagino que en un futuro más o menos distante, los acuerdos de fusión serán contratos inteligentes (smart ...

[Uber y el Derecho antimonopolio](#)

Las diferencias entre EE.UU y Europa Este artículo de Prospect explica muy bien el dilema al que se enfrenta Uber. Por un lado, pretende s...

No hay comentarios:

[Publicar un comentario en la entrada](#)

Entradas relacionadas

[Crear un enlace](#)

[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

Suscribirse a: [Enviar comentarios \(Atom\)](#)

Archivo del blog

▼ 2016 (223)

▼ junio (17)

[La verdadera historia del abogado más famoso de la...](#)

[La guerra nos hace más cooperativos](#)

[Canción del viernes y nuevas entradas en Almacén d...](#)

[Efectos ex nunc o ex tunc de la sentencia que anul...](#)

[Doble hipoteca, doble contrato de constitución de ...](#)

[Administradores sociales, sociedad en concurso, ca...](#)

[Libertad económica y riqueza](#)

[Canción del viernes en sábado y nuevas entradas en...](#)

[Contrato de trabajo y contrato de sociedad](#)

[Plazo adicional y resolución del contrato](#)

[Pactos parasociales con duración referida a la de ...](#)

[El ejercicio de los derechos de participe de un fo...](#)

[La DGRN reitera su doctrina sobre la retribución d...](#)

[La aportación de rama de actividad y el extravagán...](#)

Translate

Select Language

Powered by [Google Translate](#)

Páginas

• [Página principal](#)

ShareThis

Páginas que sigo

- [Antitrust & Competition Policy Blog](#)
- [Area de Derecho Mercantil - UAM](#)
- [Arts & Letters Daily: todo lo que hay que leer](#)
- [BLOG de Derecho de la Competencia - Colombia](#)
- [Blog Depto de Derecho Público de la UAM](#)
- [Blog de A. Boix, profe de Dº Administrativo](#)
- [Blog de Derecho de los Negocios de Albert Sanchez Graells](#)
- [Blog del prof. Noack \(Gesellschaftsrecht\)](#)
- [Blog jurídico argentino](#)
- [Blog sobre Derecho de Cooperativas](#)
- [CENDOJ: Casi toda la jurisprudencia española](#)

[Convocatoria de la junta por dos de los tres admin...](#)

[Canción del viernes. Wish You'd Hold That Smile. M...](#)

[Contratos inteligentes](#)

- ▶ [mayo](#) (47)
- ▶ [abril](#) (45)
- ▶ [marzo](#) (38)
- ▶ [febrero](#) (37)
- ▶ [enero](#) (39)
- ▶ [2015](#) (488)
- ▶ [2014](#) (530)
- ▶ [2013](#) (646)
- ▶ [2012](#) (635)
- ▶ [2011](#) (743)
- ▶ [2010](#) (572)
- ▶ [2009](#) (177)
- ▶ [2008](#) (25)

- [Chilling Competition](#)
- [Conthe, Manuel: su blog en Expansion](#)
- [Corporate Law. Gran Bretaña](#)
- [Derecho desde Almeria](#)
- [Derecho holandés y europeo de competencia](#)
- [Derecho y normas: sobre Propiedad Intelectual](#)
- [El blog de Juan Sánchez-Calero, catedrático de Derecho mercantil](#)
- [El blog de Luis Cazorla](#)
- [El blog del profesor Wackerbarth](#)
- [FREAKONOMICS. EL BLOG](#)
- [Hay Derecho](#)
- [Indret: la revista jurídica electrónica en español](#)
- [Kartellblog: actualidad antitrust en Alemania](#)
- [La web del UAIPIT de la Universidad de Alicante](#)
- [Marginal Revolution: blog academico de economía](#)
- [Mercantilista sin ánimo de lucro. Blog de Jorge Miquel](#)
- [Nada es gratis. Blog de Economía](#)
- [Newmark's Door: un montón de vínculos](#)
- [PAGINA DOCENTE PROF. NUÑEZ LOZANO](#)
- [POLITIKON: los de Lorem Ipsum](#)
- [SOCIAL SCIENCE RESEARCH NETWORK](#)
- [TED: Ideas worth spreading.](#)
- [Un cuidado blog de información al consumidor](#)
- [Zona Bolonia. El Blog del Prof. Santiago Cavanillas](#)

Etiquetas

- [derecho de sociedades](#) (1023)
- [derecho de la competencia](#) (438)
- [derecho de contratos](#) (355)
- [videos](#) (175)
- [teoria del derecho](#) (144)
- [politica juridica](#) (129)
- [politica economica](#) (127)
- [teoria economica](#) (125)
- [EDUCACION](#) (114)
- [derecho bancario](#) (66)
- [contratos de distribución](#) (56)
- [competencia desleal](#) (52)
- [derecho concursal](#) (51)
- [politica](#) (50)
- [propiedad intelectual](#) (49)
- [cara b](#) (47)
- [derecho cambiario](#) (42)
- [microentradas](#) (41)
- [innovación](#) (30)
- [derecho del mercado de valores](#) (28)
- [derecho europeo](#) (27)
- [ciencias](#) (23)
- [humor](#) (20)
- [blog](#) (16)
- [derecho de marcas](#) (16)
- [internet](#) (15)
- [inglés](#) (14)
- [derecho procesal](#) (12)
- [cajas de ahorro](#) (11)
- [enlaces](#) (11)

- [anuncios](#) (10)
- [energía](#) (10)
- [propiedad industrial](#) (10)
- [responsabilidad civil](#) (10)
- [derecho sancionador](#) (9)
- [patentes](#) (8)
- [citas](#) (6)
- [libertad de empresa](#) (6)
- [arbitraje](#) (4)
- [asociaciones](#) (4)
- [derecho administrativo](#) (4)
- [derecho al honor](#) (4)
- [derecho penal](#) (4)
- [fútbol](#) (4)
- [derechos reales](#) (3)
- [cláusulas abusivas](#) (2)
- [compliance](#) (2)
- [derecho a la intimidad](#) (2)
- [derecho de transporte](#) (2)
- [eventos](#) (2)
- [futbol](#) (2)
- [obituario](#) (2)
- [recensiones](#) (2)
- [registros de morosos](#) (2)
- [alumnos](#) (1)
- [clases](#) (1)
- [derecho administrativo; derecho de la competencia; derecho europeo](#) (1)
- [derecho internacional privado](#) (1)
- [estadística](#) (1)
- [foro](#) (1)
- [fotos](#) (1)
- [ingles](#) (1)
- [procesal](#) (1)




Foto: Alfredo Urdaci

Datos personales**JESÚS ALFARO AGUILA-REAL**

Spain

Catedrático de Derecho Mercantil Universidad Autónoma de Madrid He trabajado en temas de Derecho de Sociedades, contratos y Derecho de la Competencia. He escrito dos libros (Las condiciones generales de la contratación e Interés social y derecho de suscripción preferente) y varias decenas de artículos y trabajos en libros colectivos. Una lista de mis trabajos publicados se encuentra en <http://dialnet.unirioja.es>

[Ver todo mi perfil](#)**Suscribirse a**
 Entradas


 Comentarios



Citas en Google Scholar

<https://scholar.google.com/citations?user=1JWHEEEAAA&hl=en>

Páginas vistas en total

3,685,225

Plantilla Simple. Con la tecnología de [Blogger](#).